



Montevideo, 22 de agosto de 2017

Acta N°51

Res. N° 51

Exp. N° 2017-25-1-005072

PAEMFE

VISTO: La necesidad de apoyar al sistema de protección de las trayectorias educativas de los estudiantes, en particular fortaleciendo a las Comisiones Descentralizadas y a las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIES) de la Administración Nacional de Educación Pública, a través de fondos para proyectos que atiendan la realidad de cada territorio en concordancia con las políticas definidas como prioritarias por la ANEP.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 11, Acta N° 23 de fecha 3 de mayo de 2017 y Resolución N° 3, Acta N° 49 de fecha 15 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central, se aprueban los documentos titulados "Propuesta de apoyo a la política de descentralización" y "Bases para la presentación de proyectos".

II) Que se establece asimismo que dicho fondo tiene por objetivo financiar proyectos de carácter departamental o regional vinculados a la protección de las trayectorias educativas de adolescentes y jóvenes, inclusión educativa, ampliación del tiempo escolar o profundización de los procesos de descentralización durante la duración de los mismos.

III) Que en el marco del Programa PAEMFE (Préstamo BID N° 3773), en el POA del año 2017 aprobado por Resolución N° 12, Acta N° 88 de fecha 28 de diciembre de 2016, se incluyó un monto de hasta \$U 5.400.000 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos mil) para proyectos de las Comisiones Descentralizadas y de las UC DIE, condicionadas a la presentación y aprobación de una propuesta por parte del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE el apoyo financiero será afectado en el Componente 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente 2 - Sistema protección de trayectorias educativas, con fondos de Endeudamiento Externo del Programa PAEMFE, Préstamo BID N° 3773.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
MONTEVIDEO, 22 DE AGOSTO DE 2017



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

II) Que se realizó la afectación del gasto N°3151 por un monto de \$U 5.400.000 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos mil), con cargo a Endeudamiento Externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE Préstamo BID N° 3773.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

1) Autorizar al Programa PAEMFE a financiar los proyectos de las Comisiones Descentralizadas y de las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa (UCDIES) de la Administración Nacional de Educación Pública. Se otorgarán partidas de fondos para los proyectos aprobados, por montos de hasta \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), a los Presidentes de las Comisiones Descentralizadas y responsables de la ejecución de estos proyectos en las UCDIES, durante la duración de los mismos. Las partidas de fondos se rendirán de acuerdo al Instructivo elaborado por el Programa PAEMFE que forma parte de la presente Resolución. El monto total de los fondos a entregar será de hasta \$U 5.400.000 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos mil) con cargo a la financiación 2.1 - Endeudamiento Externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE Préstamo BID N° 3773.

2) Establecer que el financiamiento y la ejecución de los proyectos aprobados se podrá realizar durante el presente ejercicio y el transcurso del año 2018.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la liquidación y el pago de los fondos que correspondan.

4) Condicionar la entrega de los fondos a la intervención, sin observaciones, del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas y la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo.

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Dr. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODIGEN


Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública